

614

2016 JUL 11 PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

615

OFICIO: SEIDO/UEITA/9456/2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO
JUICIO DE AMPARO 942/2013-2,

PROMOVIDO POR

Ciudad de México, a 08 de julio de 2016.

SE.I.D.O.
ACUSE
U.E.I.T.A.

JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN
MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo y en relación al Juicio de Amparo citado al rubro, me permito informar a usted de la manera más atenta y respetuosa, el avance de las investigaciones realizadas dentro de la indagatoria del caso que nos ocupa. Con motivo de lo antes expuesto, me permito remitir a su señoría copias debidamente certificadas de lo siguiente:

1. Oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/12295/2016 de 27 de junio del año en curso, signado por El Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la S.E.I.D.O.
2. Diverso PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/8272/2016 de 28 de junio del presente, suscrito por el Director de Área de la Dirección de Información y análisis de Delitos Contra la Salud del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
3. Oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/12517/2016 de 30 de junio del que transcurre, remitido por Policías Federales Ministeriales de la Agencia de Investigación Criminal de esta Institución.
4. Oficio número SEIDO/UEITA/9283/2016 de 04 de julio del 2016, dirigido al Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la Republica.
5. Diverso PGR/SEIDO/UEITA/9340/2016 de 06 de julio del año en curso, enviado al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal.
6. Oficio PGR/SEIDO/UEITA/9353/2016 de 07 de julio del presente, remitido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

FISCAL ESPECIAL DE LA FEDERACION

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,
México, Distrito Federal.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

615



616

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día quince de julio del año dos mil dieciséis. ---

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número CSCR/3959/2016 de once de julio de dos mil dieciséis, signado por el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual remite a esta Representación Social de la Federación, información respecto de las personas de nombres

[Redacted names]

consistente en una foja útil y su anexo constante de una foja útil. ---

--- Documento del que se DA FE de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Por lo cual y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, párrafo primero, 102, apartado "A", de la Constitución General de la República; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, 168, 180 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 30, de su Reglamento; es de acordarse y se. ---

ACUERDA

--- **UNICO.** - Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [Redacted name] Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado. ---

DAMOS FE

[Handwritten signature]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[Redacted signature area]



DE LA REPUBLICA MEXICANA
DIRECCION GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL
DE BÚSQUEDA Y SEGUIMIENTO DE PARECIDOS

616
617

OFICIO No. CSCR/3959/2016.
Ciudad de México a 11 de julio 2016.

**DELEGADAS Y DELEGADOS DE LA INSTITUCIÓN
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Distinguidas (os) Delegadas y Delegados:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 10 fracciones IV y VII, y 11 fracción II, incisos a) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3-inciso G), fracción IV, 47 fracciones I, III y IV; 102 y 103 de su Reglamento; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; los Planes Anuales de Trabajo de la Coordinación de Supervisión y Control Regional y Delegacional 2016; y en atención al oficio SEIDO/UEITA/9283/2016, suscrito por el Lic. Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, se les instruye para que con carácter de urgente y confidencial, informen a esta Área de Responsabilidad si existe antecedente respecto de las siguientes personas:

NOMBRE	
1	[REDACTED]
2	[REDACTED]

La información antes solicitada deberá ser remitida dentro de las 24 horas siguientes a partir de su notificación, a través de las cuentas de correo cscr@pgr.gob.mx y enrique.juarez@pgr.gob.mx

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN
Y CONTROL REGIONAL**



[REDACTED SIGNATURE]

Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas, Para su conocimiento. Presente.

Paseo de la Reforma No. 211 - 213, Nóvono Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 03 96 www.pgr.gob.mx

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARARECIDAS

DE LA REPÚBLICA
MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PARARECIDAS

618

[Redacted]

TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Distinguido Maestro:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 10 fracciones IV y VII, y 11 fracción II, incisos a) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso G), fracción IV, 47 fracciones I, III y IV; de su Reglamento; Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018; los Planes Anuales de Trabajo de la Coordinación de Supervisión y Control Regional y Delegacional 2016; y en atención al oficio SEIDO/UEITA/9283/2016, suscrito por el Lic. Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad a su digno cargo, mediante el cual solicitó si existe antecedente respecto de las siguientes personas:

NOMBRE	
1	[Redacted]
2	[Redacted]

Sobre el particular, hago de su conocimiento que de la información proporcionada por las 32 Delegaciones de la Institución en las Entidades Federativas, no se encontró antecedente alguno respecto de las personas en comento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN
Y CONTROL REGIONAL**



[Handwritten signature]

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Tráfico de Armas y Delincuencia Organizada, Para su conocimiento. Presente.

Elaboró	Enrique Andrés Juárez Sánchez
Revisó	Lic. Teresita de Jesús Guzmán Rodríguez
Folio	2511

Paseo de la Reforma No. 211 - 213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel.: (55) 53 46 03 96 www.pgr.gob.mx



**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN**



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
COMISIÓN DE BÚSQUEDA Y
REPARACIÓN



618

619

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo el día dieciocho de julio del dos mil dieciséis. ---
--- **VISTO**, El estado que guardan las constancias que integran hasta el momento la presente averiguación previa y al verse en la necesidad de lograr la ubicación, localización y comparecencia de la personas de nombres

[REDACTED] gírese oficio al Comisionado General de la Policía Federal, a efecto de que designe elementos policiales a su cargo, a fin de llevar a cabo diligencias ministeriales relacionadas a la presente averiguación previa, al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que designe elementos policiales a su digno cargo con la finalidad de realizar la localización de diversos servidores públicos que se encontraban adscritos a la Agencia Federal de Investigación en el año 2007 en el estado de Oaxaca. ---

--- Lo anterior en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, y con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 3 fracción XIV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 3 inciso A) fracción III, e inciso F) fracción II y 30, de su Reglamento: ---

ACUERDA

--- **UNICO.** Gírense los oficios de estilo a la autoridad señalada y en los términos plasmados en el cuerpo del presente. ---

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
COMPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
DE BÚSQUEDA DE
COMPARECIDAS

619

620

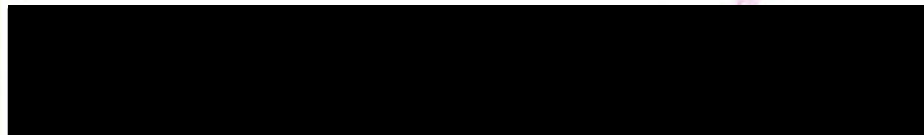
EXP: A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

OFICIO: PGR/SEIDO/UEITA/9777/2016.

ASUNTO: URGENTE.

Ciudad de México; a 18 de julio de 2016.

"2016, año del nuevo sistema de justicia penal".



En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º, 7º 8º y 13 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II y XI, 3º fracciones II, IV y XI, 125, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; en concatenación directa con el numeral 8º fracciones IX, XIV, XX Y XXIV de la Ley de la Policía Federal, 4º fracción I, apartado A), subincisos b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 30 de su Reglamento; solicito a Usted de la manera más atenta, en calidad de URGENTE y CONFIDENCIAL, designe elementos bajo su digno cargo, con la finalidad de que lleven a cabo diligencias ministeriales relacionadas a la presente Averiguación Previa, por tal motivo deberán constituirse de forma inmediata en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación, a efecto de imponerse de los datos necesarios, a fin de dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

[Redacted] de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de
conocimiento. Presente.- Para su superior

Av. Paseo de la Reforma No. 75, Primer Piso, Col. Cuauhtémoc,
Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500
Tel.: (55) 53 46 38 61 www.pgr.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

620

Oficio No.: SEIDO/UEITA/9815/2016.

621

EXP.: AP. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE JULIO DE 2016.

[REDACTED]
TIPOGRAFÍA DE LA POLICÍA FEDERAL
MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
POLICIAL EN APOYO A MANDAMIENTOS.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado, dentro de los actuaciones de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º y 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracciones II y IX, 3, 109, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, inciso A), subincisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento; solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa, designe elementos de la Policía Federal Ministerial a su digno cargo, a efecto de que en términos de los artículos 3 fracción XI, 73 y 80 del Código Federal de Procedimientos Penales, se constituyan ante el suscrito, en las oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma, número 75, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06300, con la finalidad de realizar la identificación de

[REDACTED]

la Procuraduría General de la República y posteriormente con los datos obtenidos estar en posibilidad de hacerles entrega de un citatorio, mismo que será proporcionado por esta autoridad al personal designado para tal fin.

Sin otro particular, reciba le ruego el testimonio de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[REDACTED]
de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la
de Delincuencia Organizada. - Presente. - Para su superior conocimiento.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS
AL CIUDADANO

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS PARECIDAS



621

622

A.P./PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día veinte de julio del año dos mil dieciséis. -----
TÉNGASE por recibido el oficio número 49728/2016 de diecinueve de julio de dos mil quince, signado por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, por medio del cual solicita a esta Representación Social de la Federación, informe en un plazo no mayor a tres días, el estado de la presente investigación; consistente en una foja útil. Con motivo de lo antes expuesto gírese oficio de respuesta a la autoridad jurisdiccional mencionada. -----

--- Documento del que se DA FE de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Por lo cual y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 21, párrafo primero, 102, apartado "A", de la Constitución General de la República; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2º, 168, 180 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción II y 30, de su Reglamento; es de acordarse y se. -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar y gírese oficio de respuesta a la autoridad jurisdiccional mencionada. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el **Licenciado** [REDACTED] Publico de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe de todo lo actuado. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA



DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADADANIA



JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ciudad de México, diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

623

- 1. 49728/2016 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted text]

dictó el siguiente acuerdo:

Ciudad de México, a diecinueve de julio de dos mil dieciséis.

Vista la certificación y cuenta que anteceden, se advierte que para esta fecha está señalada la audiencia constitucional en el presente juicio de amparo; sin embargo, del estado que guardan los autos se aprecia que el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas se encuentra realizando investigaciones tendientes a integrar la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/3102/2016, situación por la que se le apercibe para informar en plazo no mayor a tres días, a este órgano de control constitucional, el estado de dichas investigaciones.

Apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa individual que va de cien a mil Unidades de Medida y Actualización, de conformidad con los transitorios Primero, Segundo y Tercero del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en la fracción II del artículo 260 de la Ley de Amparo vigente.

En tal virtud, para dar margen a que se integren las investigaciones en comento, se difiere la aludida audiencia constitucional y, para su verificativo, se señalan las nueve horas con cero minutos del diecinueve de agosto de dos mil dieciséis.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma la Juez María Dolores Núñez Solorio, titular del Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, asistida de la secretaria Olivia Campos Valderrama que autoriza y da fe.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

RESPECTUOSAMENTE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

[Redacted signature]

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
ADA DE BÚSQUEDA E
ESAPARECIDAS

LA REPUBLICA
CALIZADA EN
BUENCIA
WESTIGACION
FIGOR



DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
DAD.



623

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DISTRITO FEDERAL

2016 JUL 21 10:33

Con copia
LA CIUDAD DE MÉXICO

PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

624

OFICIO: SEIDO/UEITA/9879/2016.

JUICIO DE AMPARO 942/2013-2,

PROMOVIDO POR

Ciudad de México, a 20 de julio de 2016.

JUEZA CUARTO DE DISTRITO DE AMPARO EN
MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

En atención al contenido de su oficio número 49728/2016 recibido a las dieciocho horas del veinte de julio del año en curso, en esta Unidad Especializada; y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 7º y 8º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 fracción II, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 30 fracción I de su Reglamento, y 5 fracción II, 125 y 126 de la Ley de Amparo; por medio del cual requiere a esta Representación Social de la Federación, informe a ese Juzgado Federal, el avance de las investigaciones realizadas. Con motivo de lo antes expuesto, me permito remitir a su señoría copias debidamente certificadas de lo siguiente:

1. Formato para autorización de vacaciones de 08 de julio de 2016.
2. Oficio número CSCR/3959/2016 de 11 de julio del año en curso, signado por el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la Republica.
3. Diverso CSCR/4091/2016 de 18 de julio del presente, signado por el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Coordinación de Supervisión y Control Regional de la Procuraduría General de la Republica.
4. Diverso numero PGR/SEIDO/UEITA/9777/2016 de 18 de julio del que transcurre, dirigido al Comisionado General de la Policía Federal.
5. Oficio SEIDO/UEITA/9815/2016 de 19 de julio del 2016, dirigido al Titular de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la Republica.
6. Oficio de comisión nacional número PGR/SEIDO/UEITA/9951/2016 de 21 de julio del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PARECIDO

[Redacted signature]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

Avenida Reforma número 75, primer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300,
México, Distrito Federal.

RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
BÚSQUEDA DE
SEGURIDAD